

Estados Unidos: Muerte en blanco y negro

John Luttig e Ivan Holland tenían ambos 63 años cuando encontraron la muerte prematura en Tyler, en el este de Texas. A los dos los mataron a tiros en sendos actos de violencia sin sentido. A John Luttig, acaudalado empresario de raza blanca, lo mataron en su domicilio de Tyler el 19 de abril de 1994. Dos años después, el 7 de mayo de 1996, a Ivan Holland, afroamericano sin hogar que vivía en las calles de Tyler, le dispararon y lo dejaron moribundo a las puertas de un establecimiento de comida rápida.

Ahora hay otro homicidio inminente, no menos desprovisto de sentido e innegablemente igual de frío y calculado. Napoleon Beazley será ejecutado el 15 de agosto —sujeto con correas a una camilla le serán inyectadas sustancias químicas letales por ejecutores oficiales— como represalia por el asesinato de John Luttig. Sin embargo, no habrá una ejecución punitiva por la muerte de Ivan Holland. El hombre que disparó contra él podrá quedar en libertad en unos 20 años.

Los homicidas de Ivan Holland eran tres jóvenes de raza blanca, que, según descripciones, tenían aspecto hitleriano y tenían por costumbre insultar a negros, judíos e hispanos. En una vista celebrada en 1997, Todd Rasco, de 23 años, afirmó que cuando le habían dicho a sus dos amigos que estaba pensando en suicidarse, ellos le habían propuesto que en vez de eso «matara a un negro». Así que los tres se habían dedicado a recorrer la localidad de Tyler en vehículo, armados con la nueva escopeta de Rasco, en busca de alguien de raza negra a quien matar. Todd Rasco afirmó que se había puesto calcetines en las manos para no dejar huellas en el arma, y que más tarde él y sus dos amigos se habían estado riendo al comprobar que en los informativos decían que la policía estaba buscando a tres hispanos. Mediante una sentencia acordada, Todd Rasco fue condenado a 45 años de cárcel. Chad Crow, de 21 años, fue condenado a cumplir 372 años de prisión por incitar a Rasco a disparar contra Holland. Ambos convictos podrán quedar en libertad condicional tras haber cumplido la mitad de la pena.

Los agresores de John Luttig eran tres adolescentes negros. Su objetivo era robar el vehículo Mercedes Benz en el que John Luttig acababa de regresar a su casa. Napoleon Beazley fue condenado a muerte como autor de los disparos, con 17 años de edad, en flagrante contravención de la prohibición legal internacional de aplicar la pena de muerte a menores de 18 años. Los otros dos acusados, Cedric y Donald Coleman, quienes afirmaron que Beazley sentía tanto remordimiento por haber disparado a la víctima que tuvieron que impedir que se suicidara, fueron condenados a cadena perpetua por su participación en el crimen. Podrán quedar en libertad condicional después de haber cumplido 80 años de prisión, o unas seis décadas más tarde que Todd Rasco y Chad Crow.¹

Ante los 12 miembros de raza blanca del jurado, los dos fiscales, también de raza blanca, se refirieron a Napoleon Beazley como un «animal» cuyas «presas eran seres humanos». En Texas, la acusación ha de convencer al jurado de que el acusado siempre entrañará un peligro para la sociedad, hasta recluido en la cárcel. Napoleon Beazley no tenía antecedentes de violencia, así el estado recurrió a tácticas subrepticias para avivar los temores de los miembros del jurado y precipitar su conclusión de «futura peligrosidad».

¹ El asesinato de Luttig era punible con la muerte según la legislación de Texas porque se había cometido durante un atraco. El condado de Smith no podía solicitar la pena de muerte en el caso Holland si no había circunstancias «agravantes», como el robo, que lo convirtieran en delito «punible con la muerte». En Texas se puede condenar a muerte a un negro por haber matado a un blanco cuando intentaba robarle sus bienes, pero no se puede ejecutar a un blanco que asesina a un negro por el mero color de su piel.

El presidente George Bush, que actualmente se encuentra en Texas, debería decirle a su sucesor en el cargo de gobernador lo que el 30 de julio dijo ante la Organización Nacional de Agentes del Orden Negros (*National Organization of Black Law Enforcement Executives, NOBLE*): «Debemos tener metas que trasciendan el mero castigo. Debemos abrazar a nuestros jóvenes, desde lo más profundo, en vez de temerlos». Entre las 152 ejecuciones a las que el presidente Bush no se opuso cuando era gobernador de Texas hubo 4 de delincuentes menores de edad. Ahora que es el máximo dirigente de su país, ha llegado el momento de que haga lo correcto.

La selección del jurado para el juicio de Beazley comenzó a los pocos días de la toma de posesión de George Bush como gobernador. La acusación recusó a varios afroamericanos de la lista de personas preseleccionadas para formar el jurado, y así éste quedó formado íntegramente por personas de raza blanca. Uno de los recusados era un hombre que, una docena de años antes, había sido procesado y absuelto por conducir en estado ebrio. Eso lo convirtió a los ojos de la acusación en candidato descartable. Pero no ocurrió lo mismo con otro individuo de raza blanca, que fue seleccionado a pesar de haber sido condenado por conducir en estado de embriaguez. Después del juicio se supo que ese miembro del jurado albergaba profundos prejuicios raciales y que, por ejemplo, en su trabajo como técnico, solía negarse a reparar los aparatos que le llevaban clientes negros. Más tarde diría de Napoleon Beazley: «Ese negro tuvo lo que se merecía». Asimismo, la esposa de este individuo confirmó que su marido «en más de una ocasión y de dos» se había referido a los afroamericanos empleando el término insultante inglés *nigger*.

«Quizá no debería sorprendernos que los prejuicios que contaminan la sociedad acaben influyendo en la decisión sobre quién es condenado a muerte», escribió el presidente de la Corte Suprema, Harry Blackmun, y anunció que no volvería a apoyar una sentencia de muerte. Eso fue dos meses antes de que mataran a John Luttig. Siete años después, y seis semanas antes del homicidio calculado y punitivo de Napoleon Beazley, la juez Sandra Day O'Connor admitió que «se están planteando preguntas muy importantes sobre si la pena de muerte se administra con imparcialidad en este país». Una de esas preguntas podría ser: ¿por qué Estados Unidos es prácticamente el único país del mundo que sigue aplicando esta pena a menores de edad? o ¿por qué más del 80 por ciento de las ejecuciones realizadas en Estados Unidos se han impuesto por asesinatos de personas blancas si entre las víctimas de asesinato hay el mismo número de blancos que de negros?

Paralelamente a la selección del jurado para el juicio de Napoleon Beazley, en otro extremo del mundo, el tribunal de máxima instancia de Sudáfrica escuchaba los argumentos de una causa relacionada con la pena de muerte que, en junio de 1995, tuvo como resultado una sentencia del tribunal por la que declaraba inconstitucional la pena de muerte y resolvía que ésta formaba parte de un pasado racista e institucionalmente violento que el país aspiraba a dejar atrás.

Seis años después, cuando Sudáfrica se dispone a celebrar en su territorio la Conferencia Mundial contra el Racismo, la comunidad internacional sigue esperando a que Estados Unidos decida relegar al pasado este castigo cruel, arbitrario y discriminatorio. Suspender la ejecución de Napoleon Beazley sería un buen punto de partida.

El asesinato de Luttig era punible con la muerte según la legislación de Texas porque se había cometido durante un atraco. El condado de Smith no podía solicitar la pena de muerte en el caso Holland si no había circunstancias «agravantes», como el robo, que lo convirtieran en delito «punible con la muerte». En Texas se puede condenar a muerte a un negro por haber matado a un blanco cuando intentaba robarle sus bienes, pero no se puede ejecutar a un blanco que asesina a un negro por el mero color de su piel.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.